

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a diecinueve días del mes de septiembre del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

.-INFORME DE PRESIDENCIA**REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO DE FACA.**

Dr. Marcelo Billone: se va a tratar el tema o reclamo de colegios para la incorporación de mujeres en la Mesa Directiva. Estuvieron algunos candidatos a representantes de los abogados en las elecciones al CM, se les hicieron varias preguntas a los tres candidatos. Hay una resolución de la Junta Electoral que se resolverá en la justicia electoral en estos días. Si no se resuelve se podría llegar a suspender las elecciones, algo no querido por nadie. Aparentemente serán unas elecciones muy reñidas.

(6290) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SALA III: da intervención de Ley al Colegio de Abogados de Tucumán en los autos "Decima Sotomayor Norma Elda y Otros c/ Provincia de Tucumán s/ nulidad / revocatoria".

Dr. Marcelo Billone: en este juicio se nos había notificado ante el pedido de matriculados que el Colegio se presentara como tercero interesado, lo que fue aprobado por el Consejo Directivo en la sesión pasada. Las consejeras que tenían a su cargo el estudio y la redacción del escrito, tomaron conocimiento de las presentaciones hechas por la CSJT y la Provincia y plantearon algunas dudas vinculadas a la legitimación y el vencimiento de los plazos. El lunes en una improvisada reunión de la que participamos más de la mitad de los miembros del Consejo, y ante los planteos y dudas, decidimos que, pese a lo resuelto, se declinara la presentación del Colegio como tercero interesado y propusiéramos nuestra presentación para más adelante como amicus curiae o como tercero interesado. En ese sentido se hizo una presentación ante el juez actuante exponiendo que el Colegio no iba a intervenir como parte en este juicio. Ahora debemos resolver en consecuencia si nuestra participación será como amicus o interponiendo una acción autónoma.

Dr. Hugo Danesi: estuve viendo el expediente, voy a sostener que es un tema de incumbencia del Colegio porque esta irregularidad afecta el servicio de administración de justicia ya que los mediadores son parte de ese sistema. Tenemos legitimación para intervenir, la duda surgió con las contestaciones de la Corte y de la provincia quienes coincidieron en la falta de agotamiento de la vía administrativa. Entiendo que en este caso no hacía falta el agotamiento de la vía administrativa. Debemos volver a analizar si podríamos presentarnos como amicus en ese juicio después de haber desistido de actuar como tercero interesado. No veo obstáculo para que iniciemos una acción autónoma.

Dr. Guillermo Arévalo: comparto con el Dr. Danesi en cuanto a que estamos legitimados. Hubo un plazo en que debía contestar la Corte y no lo hizo y eso nos quitó la posibilidad de un planteo de nulidad. Una vez que no aceptamos participar como parte, es difícil que las partes contrarias nos permitan actuar como amicus. Voto que presentemos una acción autónoma en virtud de lo resuelto en la sesión anterior y en cumplimiento de ello.

Dr. Pedro Cagna: la semana pasada se analizó y se tomó una resolución de presentarse como parte cuando en mi opinión me parecía más lógico que nos presentemos como amicus. Luego en función de lo que aquí se comentó se resolvió no ser parte. Creo que la Corte está muy preocupada porque no sabe como va a salir de este laberinto. El Consejo tiene una suerte de representación gremial y un compromiso con la legalidad y legitimidad de los actos y eso va más allá de la intención de quedar bien con uno u otro.

Dr. Marcelo Fenik: ya se hablo mucho del tema, en mi punto de vista el cambio de postura está debidamente justificado y se basa en un hecho nuevo del que se tomó conocimiento posteriormente a la resolución del Consejo. Surgieron una serie de situaciones que nos recomendaban no participar como tercero interesado

porque podría causarle perjuicios al Colegio. Esa es la verdad y no las suposiciones mal intencionadas de que no nos interesa el tema. Es un tema sobre el cual el Colegio quiere opinar y en el cual ya tomamos intervención. Para mí la vía apta en el amicus, no considero que lo hecho impida seguir en ese sentido y así se debe hacer, más allá de la intervención formal que se nos otorgue. Con respecto a la acción autónoma tengo mis dudas porque había un plazo para la impugnación de la segunda Acordada. A mi entender este fue un segundo acto administrativo y tengo dudas, razón por la cual deberíamos designar una comisión para que estudie el tema, ya que estamos a tiempo de judicializarla si así se resolviera. Hay que estudiar un poco más a fondo el tema y recién resolver. Considero que tenemos que presentarnos como amicus curiae.

Dra. Julia Chara: estamos trabajando para presentarnos como amicus.

Dr. Hugo Danesi: ya resolvimos que nos interesa intervenir, para lo cual en caso del rechazo como amicus podemos seguir con la opción de una acción autónoma.

Dr. Marcelo Billone: tengo el temor de que se nos califique de contradictorios. Como Colegio de Abogados y defensores de las garantías y la legalidad no podemos convalidar las irregularidades del proceso, ni siquiera considerando el eventual perjuicio que se podría hacer a los Mediadores que están en funciones.

Dra. Jimena Castro: está claro que el Colegio no quiere ni puede dejar pasar lo que hizo la Corte. La decisión que se tomó fue en el entendimiento de que había cuestiones procesales que no se consideraron y nos dejaban fuera de la causa en caso de presentarnos como tercero interesado.

Se resuelve: ratificar lo actuado en el sentido de no presentarse como tercero interesado, y previo a resolver los pasos a seguir solicitar la opinión del Dr. Leandro Stok.

(6489) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL

Se resuelve: tomar conocimiento.

INFORME DEL ALLANAMIENTO A UN ESTUDIO JURIDICO (veedor el Dr. Alejandro Turbay)

Dr. Alejandro Turbay: fui designado veedor en el allanamiento que se hizo en el estudio jurídico del Dr. Bustos Thames. La orden de fue del Juez Canicova Corral por el delito de violación de secretos. Se hicieron simultáneamente otros allanamientos en el país. Las PC que se iban a secuestrar fueron robadas del estudio del letrado, y aquí les quiero hacer recordar que este colega días pasados informo al Colegio de este robo, tazon por la cual el allanamiento fue negativo.

DEFENSORES AD HOC

Dr. Alejandro Turbay: en relación a este tema quería informar que el listado de defensores ad hoc está hecho. Quedaron excluidos algunos pocos que no cumplieron los requisitos. El número final es de 142 colegas. La consulta que me queda es saber que vamos a hacer con este listado, recordando que estaba pendiente la opinión de Colegio en este tema.

Dr. Marcelo Billne: con respecto a ese tema el colegio designó a dos colegas que iban a hacer un dictamen, pero sin perjuicio de ello el Colegio ya se expresó. En función del tiempo transcurrido los llame a los colegas y se comprometieron a presentar el dictamen esta tarde.

Dr. Marcelo Fenik: estamos atrasados con el análisis de la ley 9014 por eso urge que estos colegas remitan a la brevedad su opinión.

Se resuelve: pasar a la próxima sesión.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- (6389) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: remite copia de la acordada N°1079.

Dr. Marcelo Billone: la Corte nos mando la acordada que implementa la oralidad en los juzgados de civil y comercial y documentos y locaciones. Hace un tiempo

cuando la prensa publicó sobre este tema el Colegio presentó una nota a la Corte pidiendo la Acordada que resolvía formación de la comisión. Ahora la Corte a través de esta Acordada establece un plazo inminente de aplicación y el Colegio nunca fue consultado. Tengo conocimiento que hubo planteos de algunos jueces pidiendo la consulta al Colegio, y alguno de los presentes dijeron que esto sale o sale con el apoyo del Ministerio de Justicia de la Nación. Considero esto como una falta de respeto y además en esta Acordada hay una serie de cuestiones que no están bien resueltas y que pueden traer planteos de inconstitucionalidad. No se nos consultó y acá lo traigo a colación al Dr. Pedro Cagna quien me dijo que antes de comenzar la sesión del Consejo estaba con el Dr. Lafuente quien quería participar de esta reunión a fin de explicar y dar datos sobre la implementación de la oralidad. Lo que no me parecía oportuno porque debíamos primero debatir la Acordada. Creo que el Dr. Cagna fue invitado a una reunión en el día de hoy a la que se debió invitarme a mí como representante legal del Colegio de Abogados. Estoy enojado y al margen de eso ésta Acordada no puede comenzar a regir a partir del 1 de octubre.

MS
Dr. Marcelo Fenik: comparto plenamente lo que dijo el Presidente, considero que esta Acordada es un mini código de procedimiento. Hay una reforma encubierta del código adjetivo y eso es un vicio que no corresponde y que no se puede consentir. Hay cuestiones puntuales de las audiencias que no cierran ni están claras. Había rumores de que esto era un plan piloto y voluntario, ahora se confirma que no es voluntario. Con la cantidad de juicios que no están abiertos a prueba se va a generar que algunos juicios vayan rápido y otros se demoren en la espera de la audiencia. Necesitaríamos más tiempo de estudio para poder pronunciarnos en general.

Dra. Jimena Castro: me parece que lo ideal sería la suspensión de la implementación de esta Acordada. Esto estaba pensado como un plan piloto y ahora quieren implementar como obligatorio un cambio radical sin darnos tiempo a capacitar y capacitarnos.

Dr. Pedro Cagna: la oralidad se viene trabajando desde hace mucho tiempo. El sistema de la oralidad implica no sólo un cambio de paradigma sino del trabajo de los jueces y el ordenamiento de sus despachos. Hay una certeza de que el sistema actual no funciona. Las sentencias no se dictan en tiempos razonables. La oralidad es un tema que se va imponiendo, hay experiencias en Mendoza que redujeron los tiempos de duración de los juicios de 5 años a 2 años. Estuve dando una conferencia sobre los cambios que se vienen. En este tema debemos poner énfasis en los intereses de los justiciables y no en los de los jueces o abogados. Eso no significa no tomar recaudos para modificar la forma de trabajo. Esto se inició en un acuerdo entre el MJN y el Poder Judicial y se formó una comisión de cinco jueces para trabajar en la materia. Hoy me enteré que estaba reunida a comisión redactora y me invitaron a concurrir, allí planteé que los plazos para la implementación son muy exiguos. No hay dudas sobre la conveniencia de la oralidad. Con la comisión redactora venimos trabajando en el tema pero el resto no. Expuse que lo conveniente es que ambas instituciones hagamos docencia en nuestros ámbitos de incumbencia. La verdad es que me gustaría tener tiempo para analizar las posibles inconsistencias de la Acordada para evitar planteos. Sin embargo quiero apostar a esto, el Colegio debería acompañar estos planes pilotos que buscan efficientizar el servicio de justicia. Es verdad que el plazo es muy exiguo y comparto que se debe postergar la aplicación así podamos, ambos estamentos, hacer docencia. Voy a solicitar que se pida una prórroga del plazo de implementación del plan piloto. No me parece coherente pedir la suspensión.

Dr. Hugo Danesi: hay una diferencia sustancial entre suspender y pedir prórroga. Si pedimos una prórroga estamos implícitamente aceptando la Acordada cuando sabemos que hay muchas cosas que no podemos compartir porque estarían modificando el CPCC. Nos merecemos un plazo para el estudio del tema y creo que el Colegio debería haber sido invitado a participar. Yo no tengo dudas que surgirán más planteos ya que de una simple lectura encuentro varias faltas o cuestionamientos. Hay que plantear nuestro desacuerdo por no habernos hecho participar y solicitar que se suspenda la aplicación de esta Acordada hasta tanto el Colegio pueda opinar al respecto.

Dr. Juan Abraham Musi: me atrae la idea y también he participado activamente de este proceso. En este tema a pesar de las inconsistencias no debemos salir a atacar con los tapones de punta. Debemos dar una señal que estamos de acuerdo con el proceso y ahí plantear los problemas que pueden surgir. Vale la pena pedir una prórroga, debatir algunos temas y plantear la necesidad de capacitar a los colegas. Quizás debemos pedir una prórroga razonable aceptando que nos interesa el sistema. Debemos analizar y pedir opinión a los colegas.

Dr. Guillermo Arévalo: hay diferencias entre prórroga y suspensión cuando la Acordada amerita cambios, y en ese sentido vamos a chocar con la necesidad de hacer modificaciones. La aplicación de algunos temas va a generar planteos. Pidamos la suspensión y empecemos desde cero.

Dr. Augusto Moeykens: me parece mal que se implemente una política pública con 15 días de anticipación. Nos merecemos una justicia mejor y un período de adaptación y en ese transcurso los perjudicados serán los justiciables. En términos políticos plantearía la prórroga y pedir participar en la nueva redacción. Dos años estuvieron trabajando nuestros representantes y si bien la actitud de la Corte es reprochable debemos asumir la decisión de pelearnos o dialogar. Para la ciudadanía la suspensión generaría un elemento de discordia desde donde será difícil volver. Ofrezcamos la opción de capacitación a nuestros colegas.

Dr. Alejandro Turbay: se va a empezar a discutir sobre la existencia del abogado del caso. Este cambio no se puede dar a cualquier costo. Pasa algo parecido en materia penal donde también se van a empezar a plantear nulidades. Si vamos a modificar es necesario hacerlo bien y con la consulta de todos los estamentos. Las modificaciones de procedimiento deben salir de la Legislatura. Debemos pedir la suspensión.

Dr. Pedro Cagna: no se puede implementar un plan piloto en 15 días y sin la participación de los abogados como actores importantes en el sistema. Si esto va a generar nulidades se obtendrían resultados contrarios a los esperados. Reitero que deberíamos escuchar lo que puede decir el Dr. Lafuente.

Dr. Marcelo Billone: me parecía oportuno decidir que hacer, a hablar de las bondades de esta modificación. En mi viaje estuve con un abogado que es el hacedor de la oralidad y me comentó que ellos no tienen licencias, por ejemplo. Más allá de que me sienta molesto, institucionalmente el Colegio no puede ser obviado en esta modificación. Debemos permitirles a los colegas que tengan tiempo a capacitarse. Mi moción es el pedido de la inmediata suspensión de la vigencia de esta Acordada, debidamente fundada, en esta reforma. Y una vez que se consensuaron las modificaciones realizar las capacitaciones correspondientes.

Dr. Pedro Cagna: mi propuesta consiste en solicitar una prórroga con un plazo importante, y este pedido de prórroga irá acompañado con la posibilidad de criticar la acordada en aquellos puntos que puedan causar nulidades. Permitir al Colegio de Abogados capacitar a sus colegiados sobre cómo será el nuevo procedimiento. A esto se debe sumar que el pedido de prórroga puede contar con el acompañamiento de varios jueces.

Dr. Juan Abraham Musi: los argumentos son idénticos tanto para el pedido de suspensión como para el pedido de prórroga. Por eso me inclino por la prórroga porque es menos confrontativa.

Dr. Hugo Danesi: apoyo la moción del Presidente, no podemos pedir prórroga porque significa que aceptamos que se empiece más adelante, cuando en realidad no estamos de acuerdo con su contenido. No podemos aceptar cuestiones que puedan ser atacadas de inconstitucionales.

Dr. Augusto Moeykens: ampliando la moción del Dr. Cagna solicitaría prórroga y la modificación de ciertos puntos.

Dr. Marcelo Fenik: estoy de acuerdo con la posición del Presidente. La agresión la recibimos justamente nosotros de parte de la Corte.

Se resuelve por mayoría pedir la suspensión de la aplicación de la Acordada N° 1079.

.- (5924) **DRA. CRISTINA PATIÑO:** presenta proyecto para institucionalizar el Concurso "Reconocimiento a la Abogada destacada".

Dr. Marcelo Fenik: soy contrario a estos premios ya que siempre resultan injustos, y en esta propuesta lo considero discriminatoria con respecto a los

abogados varones. De última tendríamos que hablar de instaurar un premio al abogado destacado.

Dr. Augusto Moeykens: voto a favor ya que participamos en FEPUT y votamos a los profesionales que luego serán distinguidos por la Federación. Esta propuesta está hecha en el marco del día internacional de la mujer. Hay una razón de distingo entre el hombre y la mujer, las desigualdades existen ya que las mujeres demoran en conseguir sus derechos y siempre después de arduas luchas. Podríamos fijar otra fecha que y seleccionar a personalidades destacadas de ambos sexos. Primero debemos discutir si se hace o no.

Dra. Lucia Briones: este proyecto sirve para elegir la persona destacada en el sentido que se le quiera dar. En este tema siempre surgen dudas. Apoyo este proyecto y también podemos sumar a los hombres en otra fecha.

Dra. Julia Chara: lo leí y apoyo las luchas de las mujeres y me parece que la lucha va por otro lado en pos de la igualdad de oportunidades. Lo que sí me parece demasiado frívolo el sistema ya que pareciera que las mujeres trabajamos para obtener un premio. No me gusta el proyecto, si la finalidad.

Dra. Jimena Castro: me parece que son pocos los colegas que acercan propuestas y en ese sentido aceptaría este proyecto que está planteado para el día internacional de la mujer y sería bueno que se entregue un premio en valoración de las actividades que realizamos las mujeres. Este proyecto se puede trabajar, modificar y mejorar, y celebro el aporte de esta colega.

Dr. Juan Abraham Musi: en general no me gusta el proyecto y tampoco debemos transformarlo en otra cosa distinta a la propuesta. Se trata de otorgarles a las mujeres una distinción. Si el parámetro es la lucha por los derechos de las mujeres estaría bien. Pero después se empieza complicar con la abogada a distinguir en el ejercicio de la profesión. Cada vez es más difícil la elección por la gran cantidad de colegas mujeres que hay. Apoyo destacar a una mujer por su lucha por la igualdad de género, lo demás no.

Dr. Alejandro Turbay: estoy de acuerdo que sea el día internacional de la mujer, no comparto que la elección que sea a través de un concurso. En cuanto a los criterios no deben cambiar mucho sobre la elección del abogado destacado.

Dr. Hugo Danesi: nos deberíamos restringir a la presentación de la colega y resolverla. Después podemos ver como lo hacemos y en ese sentido estoy en contra de lo que propone la Dra. Patiño.

Dr. Augusto Moeykens: algunos opinamos que está bien la distinción que se propone.

Dr. Pedro Cagna: siempre estuve a favor de los reconocimientos ya que me parece un acto de justicia con algunos colegas. Adhiero a que se instituya a la mujer en el día internacional, pero no por concurso, y en ese sentido acompaño la propuesta. Con independencia de que se pueda hacer un reconocimiento a los abogados.

Dra. Jimena Castro: mociono que se forme una comisión para determinar la forma de elección de la mujer que se va a agasajar.

Dr. Juan Abraham Musi: no estoy de acuerdo con el proyecto tan cual está, pero si a proponer un reconocimiento en su día a las mujeres que luchan por la igualdad.

Se resuelve: no aprobar el proyecto.

Se trata sobre tablas la institución de un reconocimiento a las mujeres en el día internacional de la mujer.

Moción 1: hacer un reconocimiento en el día internacional de la mujer a la colega se destaque en la lucha por la igualdad de los derechos.

Moción 2: hacer un reconocimiento a un/a colega en el mes del abogado.

Se resuelve: instituir un reconocimiento anual al abogado o abogada destacado/a, otorgándose la distinción en la fecha 29 de agosto.

Votan en contra los Dres. Marcelo Fenik, Juan Abraham Musi, Flaviana Yubrin y Jimena Castro

.- FERIA DEL ENERO.

Dr. Guillermo Arévalo: necesito saber si se va a abrir el Colegio en el mes de enero por dos semanas, una o ninguna a fin de definir las vacaciones del personal. Hoy

existe la complicación de que la mayoría de los empleados tiene 16 días de licencia. El tema es en la sede ya que la subsede penal esta siempre abierta.

Se resuelve: cerrar tres semanas durante el mes de enero, trabajando solo el predio y la subsede penal en horario de feria.

.- **(6221) ARLAB:** presenta presupuesto de trabajos en la red de Congreso 351.

Se resuelve: aprobar solo la instalación del sistema operativo Windows 2010, paquete Office y antivirus.

.- **(6299) DRA. ELIDA SANCHEZ LORIA:** solicita prorroga para el pago de su deuda.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- **COMISION DE DERECHO ANIMAL.**

(6305) solicitan autorización para presentar un proyecto en nombre de la Comisión en el II Encuentro Nacional de Abogados de Derecho Animal.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

.- **DRES. FLAVIANA YUBRIN Y MARCELO FENIK:** presentan informe sobre el planteo del Dr. Juan Roberto Robles quien solicita la intervención del Colegio ante la negativa de una jueza de cambiar fecha de audiencia por encontrarse de licencia en la fecha fijada con anterioridad.

Dra. Flaviana Yubrin: fuimos con el Dr. Fenik al juzgado a ver la causa y estaba pendiente de resolver a revocatoria.

Se resuelve: informar sobre lo actuado al Dr. Juan Roberto Robles.

.- **(6388) DR. MIGUEL MARTIN CRITTO:** solicita se tenga por cancelado su pago de la matricula 2018 y no se le cobre el duplo.

Se resuelve: previo a resolver, solicitar informe a tesorería.

.- **(6390) DR. WALTER SEBASTIAN VILLAFÑE:** propone la creación de la una Comisión que tenga por objeto principal "la oralidad en el Proceso Penal".

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado e invitar al presentante a sumarse a la Comisión de Derecho Penal.

.- **(6448) DR. JESUS VALENTIN DIAZ Y OTROS:** solicita que el Colegio se dirija a la CSJT solicitando que se fije el valor del bono de movilidad en \$ 30.

Dr. Juan Abraham Musi: deberíamos pedir la implementación de una tasa de movilidad que nos permita abonar en el banco y no estar con estos problemas de la falta de bonos.

Dr. Marcelo Fenik: deberíamos pedir que se amplíe el radio, pero el pedido de los colegas en si es inviable para hacerlo de manera formal.

Dr. Hugo Danesi: como Colegio podemos plantear el problema a la Corte y ver como lo soluciona.

Dr. Marcelo Billone: quizás deberíamos hacer varias sugerencias, entre ellas lo que ya se dijo de ampliar el radio, la aplicación de una tasa de movilidad y también un control más estricto del trabajo de los oficiales notificadores.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado. Iniciar gestiones ante la CSJT para que se estudie una modificación a los límites establecidos en la actualidad.

.- **(6482) ING. OSVALDO PETRELLI:** solicita se le amplíe la licencia sin goce de sueldo por 12 meses.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado y por Secretaria remitir intimación a reintegrarse a sus funciones una vez cumplido el plazo de la licencia otorgada.

.- **(6488) COMISION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** solicitan autorización para realizar una campaña en los medios de comunicación sobre la necesidad del dictado de la ley que regule la figura del Abogado del Niño.

Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado.

.- **(6243) DR. EDUARDO GUILLERMO FERROCCHIO:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(6345) DR. ALEJANDRO ANDOLE:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(6387) DRA. LUCIANA PAPA:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **(6392) DR. CRISTIAN RODRIGO VASQUEZ:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- **(6449) DRA. MARIA CECILIA VALEROS:** solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- **SERVICIO DE LIMPIEZA**

Dr. Guillermo Arévalo: hay un acuerdo por el importe del servicio de limpieza, que ante los aumentos de paritarias quedó atrasado. El nuevo monto del servicio es de \$33.800 (pesos treinta y tres mil ochocientos) más IVA.

Se resuelve aprobar.

ESCUELA DE GRADUADOS

(6483) solicita se considere la realización de la Charla "Jugar o Parir. Niñas Madres".

Dr. Marcelo Fenik: voto en contra de la propuesta.

Se resuelve: autorizar.

(6484) presenta presupuesto de certificados para el X Encuentro Nacional de Derecho Procesal.

Se resuelve: autorizar el presupuesto más económico en blanco y negro.

COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION

EXPTE. N° 55/15. RECALDE MARIA VALERIA S/ DENUNCIA DE FUNES NORBERTA CARMEN.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, desestimar por improcedente el planteo de caducidad de la Dra. María Valeria Recalde y dar cumplimiento a lo resuelto en fecha 26/10/16 y confirmada por la de fecha 23/05/18, remitiendo estas actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 72/18. GAMMINO SANDRA GABRIELA S/ DENUNCIA DE CHOCOBAR VICTOR JUSTINIANO.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, remitir las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 90/18. LUNA CRISTIAN SEBASTIAN S/ DENUNCIA DE PEREIRA MARTA VERONICA.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 227/17. HARO CLAUDIA ALEJANDRA S/ DENUNCIA DE LESCOANO JULIO CESAR.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

EXPTE. N° 97/18. EXCMA. CAMARA EN LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I PONE EN CONOCIMIENTO QUE LA DRA. ALICIA MARIA PALACIO NO ADJ. BONOS PROF. S/ EXPTE. 792/17.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, remitir las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 103/18. JUZ. CIVIL EN FLIA. Y SUC. I NOM. PONE EN CONOCIMIENTO QUE LAS DRAS. AMELIA DEL CARMEN ARMELLA Y ANDREA VERONICA DIAZ NO ADJ. BONOS PROF. S/ EXPTE. 7152/17.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, remitir las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

EXPTE. N° 137/18. TOLEDO JOSE ROBERTO S/ DENUNCIA DE RAED ANTONIO.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, declarar la prescripción de la acción disciplinaria y archivar las actuaciones.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

- 1.- (6220) DR. FRANCISCO GARCIA POSSE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 14 días hábiles a partir del 25/09/18.
- 2.- (6292) DR. JUAN CARLOS LOPEZ CASACCI: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 14/09/18.
- 3.- (6204) DRA. MIRIAM NOEMI LORCA: solicita licencia profesional por maternidad. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 79 días hábiles a partir del 14/09/18.
- 4.- (6347) DRA. NURIA RIBO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días hábiles a partir del 17/09/18.
- 5.- DR. CARLOS DIAZ LLANNES: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 4 días hábiles a partir del 17/09/18.
- 6.- (6222) DRA. FLORENCIA ESPER: presenta denuncia contra el letrado Ignacio Walter Rodriguez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 7.- (6223) COMISION DE JOVENES ABOGADOS: informan intención de participar del Plenario de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA a realizarse el 15/09 en Mendoza. Se resolvió: atento a lo extemporáneo del pedido, archivar.
- 8.- (6224) DR. JOSE LUIS DEL RIO: solicita un reconocimiento a la Sra. Cecilia Nicolás por su desempeño como empleada de la Subsede Penal. Se resolvió: agregar al legajo personal de la Sra. Cecilia Nicolás.
- 9.- FACA
 (6242) invita a la reunión de la Comisión de Derecho Ambiental a realizarse el 27/09 en la sede de la Federación. Se resolvió: tomar conocimiento.
 (6417) remite resoluciones de la Junta Electoral sobre las elecciones del representante ante el Consejo de la Magistratura. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 10.- (6293) DRA. ESTELA PALACIO: contesta traslado en expte. N° 162/18. Se resolvió: autos a resolver.

- 11.- (6294) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VI NOM.: solicita la designación de un abogado del niño en el expte. N° 2721/18. Se resolvió: girar al C.J.G.
- 12.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA
 (6295) remite resolución N° 55/2018 en el Expte. N° 24/16 en la que se desestima la denuncia contra el Dr. Cesar Maximiliano López. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.
 (6296) remite resolución N° 56/2018 en el Expte. N° 163/16 en la que se desestima la denuncia contra el Dr. Pablo Rivera. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.
- 13.- (6297) DRA. MARIA DE LOS ANGELES Buseti: contesta traslado en expte. N° 161/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 14.- (6298) DR. GERMAN GONZALO CAMPERO: contesta traslado por la denuncia del Sr. Juan Carlos Rios. Se resolvió: autos a resolver.
- 15.- ESCUELA JUDICIAL DEL C.A.M.:
 (6301) solicita préstamo del Salón de actos para las fechas 19/09, 27/09, 02/10, 04/10. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado, previa verificación de disponibilidad por parte de la Escuela de Graduados.
 (6450) solicita préstamo del Salón de actos para las fechas 20/09. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado, previa verificación de disponibilidad por parte de la Escuela de Graduados.
- 16.- (6304) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA VI NOM.: pone en conocimiento que el letrado Julio Gancedo no aportó bonos en el expte. N° 3232/12. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 17.- (6391) DR. CESAR AUGUSTO AVELLANEDA: informa pago de la multa impuesta en el expte. N° 196/17. Se resolvió: agregar y archivar el incidente de cobro de multa en atención de haberse oablado el importe oportunamente fijado por el Consejo.
- 18.- (6393) DR. LUIS RICARDO MENDER: contesta traslado en expte. N° 165/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 19.- (6394) SR. MIGUEL ANGEL BURELA: ratifica denuncia contra el letrado Juan Carlos Soria. Se resolvió: agregar a la causa.
- 20.- (6411) OFICINA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA C.S.J.T.: solicita se deje sin efecto el pedido de préstamo del Salón de Actos para el 19/10. Se resolvió: tomar conocimiento e informar a la Escuela de Graduados.
- 21.- (6412) CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA: informa los llamados a concursos N° 175, 189,189, 190, 191, 192 y 193. Se resolvió: difundir.
- 22.- (6414) DR. RODRIGO PADILLA: solicita la intervención del Colegio ante la falta de respecto de la Jueza de CCC de la 3ra Nom Dra. Viviana Gasparotti. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.
- 23.- (6415) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA V NOM.: pone en conocimiento que el letrado Carlos Alberto Veliz no aportó bonos en el expte. N° 2528/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 24.- (6416) DRA. FLABIA SORIA: informa haber abonado el bono reclamado por la Cámara Civil y Comercial Común en el expte. N° 1785/13. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

25.- (6451) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA I NOM.: pone en conocimiento que la letrada María Elina Nazar no aportó bonos en el expte. N° 2227/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

26.- (6452) EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN: pone en conocimiento la apertura de los registros de Síndico, Evaluadores y Enajenadores concursales desde el 25/09 hasta el 09/10. Se resolvió: difundir.

27.- HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN:

(6453) solicita informe del estado de la matricula y sanciones éticas que se le hubiera impuesto a Pablo Cannata. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(6454) solicita informe del estado de la matricula y sanciones éticas que se le hubiera impuesto a Adolfo Iriarte Yanicelli. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(6455) solicita informe del estado de la matricula y sanciones éticas que se le hubiera impuesto a María Gabriela Rodriguez Dusing. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(6456) solicita informe del estado de la matricula y sanciones éticas que se le hubiera impuesto a Roberto Eduardo Flores. Se resolvió: contestar por Secretaría.

(6457) solicita informe del estado de la matricula y sanciones éticas que se le hubiera impuesto a Luciana Eleas. Se resolvió: contestar por Secretaría.

28.- (6429) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM.: solicita informe sobre las denuncias de o sanciones que tuviera el letrado Ruy Paez de la Torre. Se resolvió: contestar por secretaria.

29.- (6413) DRA. ESTHER MONTOTO DE ABDALA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días hábiles a partir del 26/09/18.

30.- (6487) COMISION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: solicitan que el Colegio requiera a la CSJT jurisprudencia sobre la implementación del Abogado del NNyA. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

31.- (6291) EXMA.CAMARA CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO - SALA III: informa que pasan los autos para dictar sentencia en ele Expte. N° 466/17. Padilla René Eduardo c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Se resolvió: girar al Dr. Marcelo Fenik.

32.- (6490) DR. NESTOR DIAZ HART: presenta informe de la causa Herrera Julieta del Valle c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Expte. 9/15. Se resolvió: tomar conocimiento y girar al Tribunal de Ética y Disciplina.

33.- (6485) DR. TOMAS VALOIS VILLAFANE: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días hábiles a partir del 20/09/18.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.